



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 22 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 442-2016-CF-FCA.

Visto, la **Resolución de Decano N° 073-2016-D-FCA** de fecha 08 de agosto de 2016 mediante la se DESIGNA al Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing FCA.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 68 del Estatuto norma que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad, entre los que se encuentra la Oficina de Publicaciones y Marketing. Estas Unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, corresponde a la Oficina de Publicaciones y Marketing emitir publicaciones internas y externas, conforme a los planes de desarrollo de la Facultad, relevando los aspectos significativos del quehacer académico y administrativo, emitiendo informativos acerca de los avances de las actividades y proyectos ejecutados por las distintas dependencias, así como implementar la página web y los mecanismos del marketing virtual al servicio de los docentes, alumnos, así como de la comunidad universitaria puestos al servicio del desarrollo regional y nacional;

Que, para dicho fin, mediante Resolución de Decano N° 102-A-2015-D-FCA-UNAC de fecha 23 de diciembre de 2015, ratificada por Resolución de Consejo de Facultad N° 173-2015-CF-FCA, el Decano designó en dicho cargo al Dr. Rufino Alejos Ipanaqué;

Que, al haberse remitido a la Oficina de Control Institucional, al Tribunal de Honor así como a la SUNEDU, la Resolución de Consejo de Facultad N° 345-2016-CF-FCA de fecha 17 de junio de 2016, conteniendo documentación relacionada a la probable trasgresión a los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente por parte del docente ordinario Dr. Rufino Alejos Ipanaqué, y hasta no contar con una respuesta de las autoridades, en salvaguarda de la imagen institucional de la Facultad, el Decano ha considerado retirar de la función de Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing al Dr. Rufino Alejos Ipanaqué, DESIGNANDO en su reemplazo al docente ordinario, categoría asociado a tiempo completo, Abog. José Gonzalo Vigo Ambulodigue, en base a su experiencia académica y profesional;

Que, para el mejor desempeño de las actividades inherentes a la mencionada dependencia el designado Jefe deberá presentar el Plan de Trabajo calendarizado correspondiente al segundo semestre del año 2016 en un plazo no mayor de diez (10) días calendario;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto;

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, **Abog. JOSÉ GONZALO VIGO AMBULÓDIGUE**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 10 de Agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: ESTABLECER que el designado Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DESIGNADO - AÑO 2016, así como el horario de atención en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.

TERCERO: AGRADECER por los servicios prestados como Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas al Dr. Rufino Alejos Ipanaqué.

CUARTO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad y al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO